



**IDEAM**

Instituto de Hidrología,  
Meteorología y  
Estudios Ambientales

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
PROCESO: ÁREA OPERATIVA No. 11  
– SEDES SAN ANDRES Y  
PROVIDENCIA**

**29/09/2016**

## **TABLA DE CONTENIDO**

1.	DATOS GENERALES .....	3
2.	OBJETIVO DE LA AUDITORIA .....	3
3.	ALCANCE DE LA AUDITORIA .....	3
4.	CRITERIOS DE AUDITORÍA .....	4
5.	METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA AUDITORIA INTERNA .....	4
6.	FORTALEZAS .....	13
7.	NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES DETECTADAS .....	13
8.	CONCLUSIONES .....	17
9.	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS .....	17

	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código:</b> C-EM-F003
		<b>Versión:</b> 04
		<b>Fecha:</b> 27/04/2015
		<b>Página</b> 3 de 17

<b>Auditoría N° IAIAO11-SAP-2016-20</b>		
<b>Fecha</b>		
<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
29	09	2016

## 1. DATOS GENERALES

<b>PROCESO AUDITADO</b>	ÁREA OPERATIVA No. 11 – SEDES SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.		
<b>LIDER DE PROCESO</b>	FREDDY GARRIDO HINESTROZA – JOHN BOY SINCLAIR – LUCIO ARCHIBOLD	<b>CARGO</b>	Coordinador Área Operativa No. 11 – Responsable Sedes: SAN ANDRES Y PROVIDENCIA, respectivamente.
<b>AUDITOR LÍDER</b>	MARÍA EUGENIA PATIÑO JURADO	<b>CARGO</b>	Jefe Oficina de Control Interno

OBSERVADORES Y/O ACOMPAÑANTES.	
<b>NOMBRE:</b> HUGO SAAVEDRA	<b>CARGO:</b> PROFESIONAL SUBDIRECCIÓN METEOROLOGÍA
<b>NOMBRE:</b> HERNANDO WILCHES	<b>CARGO:</b> PROFESIONAL SUBDIRECCIÓN HIDROLOGÍA.

<b>FECHA DE APERTURA AUDITORIA</b>	13/09/2016
<b>FECHA DE CIERRE DE LA AUDITORIA</b>	16/09/2016

## 2. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Realizar Auditoría Integral de gestión a las sedes y estaciones de San Andrés y Providencia.

## 3. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Verificar el manejo administrativo (Evaluar aspectos administrativos: Pago servicios públicos, archivo, instalaciones, inventarios individuales, verificación Evaluación de Desempeño funcionarios del Área) y misional de la gestión realizada en la sedes de San Andrés y Providencia durante el periodo enero 1° a agosto 31 de 2016. Se verificará el funcionamiento de las estaciones relacionadas en el itinerario de la visita. (Adjunto a este plan).

 <b>IDEAM</b> Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código:</b> C-EM-F003
		<b>Versión:</b> 04
		<b>Fecha:</b> 27/04/2015
		<b>Página</b> 4 de 17

#### 4. CRITERIOS DE AUDITORÍA

<b>Constitución Política:</b>	Artículos 269, 209, y 355
<b>Ley 87 de 1993</b>	Se establecen normas para el ejercicio del Control Interno
<b>NTC GP-1000:</b>	Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública Numeral 4.2, 6.1, 6.3, 7.4, 8.3, 8.4
<b>Decreto 943 de 2014:</b>	Modelo Estándar de Control Interno – MECI -
<b>Acuerdo 137-138 de 2010</b>	Evaluación del Desempeño
<b>Ley 594 de 2000, Decreto 2578 de 2012 y 1100 de 2014,</b>	Ley General de Archivos
<b>Ley 734 de 2002:</b>	Código Disciplinario (Art. 34 Núm. 21)
<b>Resolución Interna No. 205 de 2006</b>	Por la cual se adopta el Manual para el manejo administrativo de los bienes de propiedad del Instituto.

#### 5. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA AUDITORIA INTERNA

<p><b>SEDE PROVIDENCIA</b></p> <p><b>5.1 Planta de personal</b></p> <p>La sede de Providencia se encuentra conformada por un funcionario, el Señor Lucio Archbold Ullitte, de la Subdirección de Meteorología – Grupo de Meteorología Aeronáutica, quien se desempeña como observador de superficie, código 3105, grado 08 y ostenta derechos de carrera administrativa.</p> <p>La oficina del Instituto funciona en el aeropuerto El Embrujo, en un espacio reducido, sin contar con una imagen corporativa adecuada, el aviso institucional sin luces, cables y alambres a la vista, no cuenta con extinguidor, falta papelería formato 1 y 2, la impresora no funciona, el aire acondicionado no ha recibido mantenimiento desde hace aproximadamente 2 años. Estas son algunas de las debilidades que se pudieron observar en la visita de auditoría.</p> <p>El Señor Archbold asume las tareas operativas y administrativas de la sede; entre las que cabe destacar:</p>
---

Atención a la estación climatológica del aeropuerto, recolección de datos de la citada estación, reporte de datos y entrega de informes, entre otros.

Frente a lo anterior, cabe anotar los riesgos que pueden generarse con ocasión a la concentración de funciones y la prestación del servicio en un solo funcionario.

**Observación 1:** Siendo conocedores de las dificultades actuales frente a la falta de talento humano para las diferentes dependencias del Instituto, también es cierto que, se hace necesario conseguir que el trabajo se organice de manera coherente y buscar alternativas de solución que permitan, de un lado garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión integral y minimizar los riesgos organizacionales y más importante aún, los riesgos en la salud de los funcionarios; máxime teniendo en cuenta que el conocimiento y responsabilidad se encuentran concentrados en un solo funcionario, desconociéndose lo contemplado en el numeral 6.2.2., especialmente, el literal b) de la NTCGP 1000:2009; MECI 1.1.2 – Desarrollo del Talento Humano. Lo anterior, como recomendación para el Grupo de Talento Humano, la Subdirección de Meteorología – Meteorología Aeronáutica y bajo los lineamientos de la alta Dirección.

## 5.2. Visita Estaciones Hidrometeorológicas Providencia

En la sede de Providencia, se realizaron visitas de verificación en las siguientes estaciones hidrometeorológicas:

FECHA	DIA	No.	CODIGO	TE	NOMBRE ESTACIÓN	UBICACIÓN
14 – 15 de septiembre - 2016	2 - 3	1	17025020	SP	El Embrujo	Aeropuerto El Embrujo – Providencia
		2	1702002	PM	Pueblo Viejo	Providencia
		3	17020030	PM	San Felipe	Providencia
		4	17020040	PM	Aguadulce	Providencia
		5	17027040	LM	Puente Carretera	Providencia

Cuadro No. 8

### \* Estación Código 17025020 SP – EL EMBRUJO

Observador: Señor Lucio Archibold – funcionario IDEAM. Es el único funcionario que atiende la Oficina desde el punto de vista administrativo y misional; toma los datos de la estación e informa periódicamente a la sede central y aeropuerto.

La estación cuenta con pluviómetro, pluviógrafo, probeta, tanque de evaporación, anemómetro, heliógrafo, anemocinómetro, caseta sicrométrica, sicrómetro, termómetro seco, termómetro húmedo, termómetro de máxima y termómetro de mínima, termohigrógrafo y valla de identificación. <sup>1</sup>

La infraestructura y la malla de encerramiento se encuentran en regular estado. El entorno está parcialmente cubierto al sur y al este y al norte por árboles y arbustos con alturas alrededor de los 3 metros y a una distancia de entre 5 y 20 metros. El tanque de evaporación se encuentra fuera de servicio por filtración y falta de agua. La caseta del anemocinómetro se encuentra totalmente fracturada y agrietada y los sensores que soportan el mástil están en mal estado a tal punto que puede colapsar en cualquier momento. Las plumillas de todo el instrumental registrador se encuentran en mal estado y la tinta es de muy mala calidad. <sup>2</sup>

\* **Estación Código 1702002 PM – PUEBLO VIEJO**

Observador: Bernardette Suárez, no se encontraba al momento de la visita, situación que impidió la verificación de la información registrada en las respectivas libretas.

Se observó falta de mantenimiento en la estación, cerramiento sin puerta, pluviómetro sucio. Se requiere reforzar el cerramiento de la estación y colocar puerta.

\* **Estación Código 17020030 PM – SAN FELIPE**

Observador: Chela Smith, quien toma los datos desde hace aproximadamente 26 años. Su último pago fue en julio de 2016 y manifiesta estar muy molesta por la falta de pago oportuno y adicionalmente informa que llama al IDEAM y nadie le contesta. Se observó que la información registrada en el diario de observaciones, se encontraba al día.

La última visita del Área Operativa fue realizada en junio de 2016. Estación con pluviómetro y probeta y sin cerramiento, sin valla identificación. Se debe proceder a cerrar, con el fin de proteger los instrumentos de medición y colocar valla de identificación.

\* **Estación Código 17020040 PM – AGUADULCE**

Observador: Morving Livingston, quien no fue posible contactar al momento de la visita; sin embargo, posteriormente fue localizado e informó que se encontraba incapacitado. Al verificar la información registrada por el observador, se pudo evidenciar que la misma presentaba inconsistencias y en la estación el pluviómetro se encontraba con agua acumulada de varios días, no había reglilla, ni probeta. Lo anterior denota que el observador no está cumpliendo con la toma de datos oportunamente y de forma constante manifiesta estar

<sup>1</sup> Informe de Comisión Auditoría de la Red Meteorológica – SAN ANDRES Y PROVIDENCIA – Dr. Hugo Saavedra – Subdirección de Meteorología. Se remite a este informe toda vez que este funcionario fue el único autorizado para ingresar a esta estación en el aeropuerto El Embrujo.

incapacitado. Se recomienda al Coordinador del Área Operativa, realizar seguimiento a esta estación, con el fin de analizar la viabilidad de cambio de observador.

La estación se encuentra ubicada alrededor de la represa, con cerramiento en pvc y cuenta con pluviómetro, no tiene valla de identificación. La última visita del Área Operativa fue realizada en junio de 2016 y tampoco fue posible contactar al observador.

Se recomienda revisar si se requiere reubicar la estación; toda vez que se encuentra muy alejada; y revisar el cambio de observador; porque a pesar de que se ha cambiado en tres oportunidades, el que se encuentra actualmente, no está llevando a cabo el registro de los datos de manera organizada y consecuente.

**\* Estación Código 17027040 LM – PUENTE CARRETERA**

Observador: Señora Angeline Bernard, lleva más de tres años aproximadamente en la recolección de información para el Instituto. Manifiesta no recibir pago desde septiembre de 2015.

Estación con difícil acceso, faltan numeradores, miras torcidas. Se recomienda analizar la posibilidad de reubicación de la misma. La última visita del Área Operativa se realizó en julio de 2016.

**Hallazgo 1:**

- *Estaciones que no cuenta con valla de identificación y otras poco legibles.*
- *No se ha realizado pago a observadores.*
- *Dotación de papelería a sede Providencia y a Observadores.*
- *Instrumentos sin placa de inventarios*
- *Estructuras de estaciones en malas condiciones*
- *Instrumentos descalibrados, otros en mal estado.*
- *Pago inoportuno a los observadores.*

Nota: Desde el punto de vista de la evaluación a las estaciones hidrometeorológicas, se recomienda tener en cuenta los informes presentados por los funcionarios Hugo Saavedra y Hernando Wilches de las Subdirecciones de Meteorología e Hidrología, respectivamente, como profesionales conocedores y que acompañaron la auditoría misional objeto de la presente auditoría.

**5.3. Verificación de inventarios – Funcionario**

**Hechos:**

Con el fin de verificar el manejo, custodia y control de los bienes, se tomó el inventario de los bienes asignados al funcionario Lucio Archibold Ullite, evidenciando las situaciones relacionadas a continuación:

Es de aclarar, que para la presente auditoría se definió como muestra los elementos que presentan un valor superior a \$1.000.000; sin embargo y dadas las debilidades evidenciadas, fue necesario ampliar la muestra con

valores inferiores, a fin de poder emitir un concepto claro sobre el manejo, custodia y control de los bienes.

ELEMENTO	NÚMERO PLACA	MARCA	MODELO/SERIAL	VALOR	OBSERVACIÓN OCI
Nevera	EXT 6524	ABBA	8901000	\$134.228	Este bien <b>no se pudo evidenciar</b> en la sede de Providencia; solo se pudo observar una nevera marca HACEB sin placa de inventario. Lo anterior, no permitió corroborar si correspondía a la de número EXT 6524
CPU	5089	Compaq Deskpro	F930CNS21501	\$3.003.130	<b>No se pudo evidenciar</b> este elemento. El funcionario informa que se dio de baja
Impresora matriz de punto	12418	EPSON	LX-300 - G8DY048151	<b>\$583.198,12</b>	Se evidenció la impresora correspondiente al modelo y serial, <b>pero sin placa de inventario.</b>
Nevera	12898	HACEB	071239480	\$745.051,76	Se evidenció una nevera Haceb <b>pero sin placa de inventario. No se pudo corroborar si correspondía al número 12898.</b>
Sofa	13623	En madera, 3 puestos – color azul	-	\$453.834,92	Se evidenció el citado sofá, en pésimas condiciones. Registros fotográficos.
Motocicleta	BUT 72	HONDA	2008, motor JC30E95625193	\$7.250.000	Al momento de la visita, la moto no se encontraba en las instalaciones del Instituto – sede Providencia. El funcionario informa que la moto presenta fallas mecánicas, el amortiguador trasero y la batería, en malas condiciones; ruido exagerado en el tubo de escape y para encenderla, deben empujar; razón por la cual, se encuentra en el taller. Esta información se corroboró con el nivel central (Grupo Servicios Administrativos) quienes informan que no existe autorización, por austeridad, para que esta se encuentre en el taller. Se requirió al funcionario

					trasladarnos al taller para verificar la existencia de la moto, observando que la misma si se encontraba en un taller. Ver registros fotográficos. Se recomendó al funcionario, que los bienes deben estar en el puesto de trabajo; máxime si no ha sido autorizada situación diferente desde el nivel central. Igualmente, que si él asume los costos, es por voluntad propia y éstos no pueden ser reembolsados por el Instituto.
Televisor	20421	SONY BRAVIA	KDL32EX557, serial SO150155204	\$1.404.234	Al momento de la visita, el <b>televisor no se encontraba en el sitio de trabajo</b> . El funcionario argumenta que se encuentra en el taller en reparación y posteriormente lo allega al grupo auditor. Nuevamente, se verifica en el nivel central, la autorización para la reparación del mismo, evidenciando que no existe. En reiteradas oportunidades, se informó al funcionario Lucio, que los bienes deben permanecer en la sede del Instituto; máxime si no hay autorización del nivel central para la reparación de los mismos. Igualmente, que si él asume los costos, es por voluntad propia y éstos no pueden ser reembolsados por el Instituto.
Aire Acondicionado	20742	STAR LIGHT	12000, tipo Mini Split	\$2.600.333,33	Se observó un aire acondicionado marca Star Light, <b>pero sin placa de inventario; situación ésta, que no permite determinar si corresponde al de placa 20742.</b>
Puesto de Trabajo	21738	HIMHER	Tipo Operativo	\$2.259.680.00	Se evidenciaron dos puestos de trabajo, <b>sin placa de inventario, sin marca; lo cual no permitió determinar si corresponde a</b>

Puesto de Trabajo	21739	HIMHER	Tipo Operativo	\$2.259.680.00	los identificados con los números 21738 y 21739.
Archivador metálico	21769	HIMHER	Horizontal 4 gavetas	\$1.216.182,28	Se evidenció un archivador de 4 gavetas, <b>sin placa de inventario, sin marca, lo cual no permitió determinar si corresponde al identificado con el número 21769.</b>
Sofá	21803	HIMHER	De dos puestos con brazos	\$688.798,72	Se evidenció sofá café de dos puestos en cuero, <b>sin placa de inventario, ni marca; lo cual no permitió determinar si corresponde al identificado con el número 21803.</b>

Cuadro No. 9

### Hallazgo 2:

De lo enunciado en el cuadro anterior, se puede colegir que no se da cumplimiento, tanto desde el nivel central, como del Área Operativa – Sede Providencia, a lo establecido en las normas vigentes en materia de administración de bienes; en especial, lo estipulado en la resolución 205 de 2006, en términos de depuración y actualización de inventarios. Por tal razón, se remite el presente informe al Grupo de Control Disciplinario Interno a fin de que se determinen las responsabilidades frente a la falta de cuidado, custodia y control de los bienes del Estado.

### Impacto:

- Inventarios desactualizados
- Inconsistencias en los Estados financieros
- Pérdida de bienes

### Hechos:

De otro lado, se pudieron evidenciar elementos para dar de baja, a la intemperie, con oxido y en mal estado y frente a lo cual el funcionario argumenta que la instrucción recibida por funcionarios del Almacén (en su momento) fue dejarlos a la intemperie por encontrarse obsoletos. **Registro fotográfico.**

### Hallazgo 3:

Incumplimiento, tanto desde el nivel central, como del Área Operativa – Sede Providencia, a lo establecido en las normas legales vigentes en materia de administración de bienes; en especial, lo estipulado en la resolución No.205 de 2006, Capítulo 4 – Movimientos de Almacén, numeral 4 2 SALIDA POR BAJA DE BIENES y numeral 4 2 1 PROCEDIMIENTO PARA LA BAJA DE BIENES. Por tal razón, se remite el presente informe al Grupo de Control Disciplinario Interno a fin de que se determinen las responsabilidades frente a la falta de cuidado, custodia y control de los bienes del Estado.

**Impacto:**

- Inventarios desactualizados
- Inconsistencias en los Estados financieros
- Pérdida de bienes

**Registros Fotográficos**

**5.4. Verificación de la infraestructura física, a través de pruebas de recorrido.**

**Hechos:**

En lo que hace referencia a la infraestructura de la oficina donde funciona el Instituto en Providencia; este es un espacio bastante reducido y estrecho, con cables a la vista, sin imagen institucional/corporativa, no se observó una adecuada señalización de precaución, prohibición y restricción, ni extinguidores, ni las más mínimas medidas de seguridad industrial. Adicionalmente, se encuentran otras dos oficinas contiguas, que sirven como depósito para materiales y bienes muebles, pero sin ningún tipo de organización y distinción de bienes; toda vez, que también sirven de depósito de bienes muebles para el aeropuerto. **Registro fotográfico.**

**Hallazgo 4:**

A pesar de contar con un espacio reducido, se deben considerar aspectos de organización física y documental, mantenimiento, imagen corporativa, medidas de seguridad (extinguidor, botiquín primeros auxilios), entre otros.

**Impacto:**

- Mala imagen institucional
- Accidentes de trabajo
- Pérdida de información
- Inadecuada custodia de bienes.

**5.2.5 Verificación otros aspectos administrativos**

- **Gestión documental y normas de archivo:** No se da cumplimiento a los lineamientos en materia de gestión documental y normas de archivo; toda vez que se encontraron documentos sin la debida organización y disposición final de los mismos.

**Hallazgo 5:**

*Incumplimiento en la aplicación de la Ley 594 de 2000, NTCGP 1000:2009, numeral 4.2.3 – Control de Documentos; MECI Direccionamiento Estratégico/Políticas de Operación y demás normas legales vigentes sobre el manejo de archivos documentales.*

***Impacto:***

- *Perdida de información y trazabilidad de la memoria institucional*

- **Administración de Bienes Muebles:** De acuerdo con los resultados obtenidos en la presente auditoría, se evidencia que no se tiene un conocimiento de las normas para la administración y manejo de los bienes del Instituto, por ende, la aplicación de las mismas es bastante deficiente.
- **Otros aspectos:**  
No se registraron contratos en la sede San Andrés para la presente vigencia, el pago de servicios públicos, se realiza a través del nivel central con el envío de las respectivas cuentas mensuales al Grupo de Servicios Administrativos, esta sede no registra la apertura de cuentas bancarias, ni el manejo de recursos para pago de cuentas. **Registros fotográficos.**

La impresora no funciona, el aire acondicionado cuenta con más de dos años sin mantenimiento, no cuenta con papelería formatos 1 y 2.

**Hallazgo 6:**

*Incumplimiento de la NTCGP 1000:2009, numeral 6.1 Provisión de Recursos y MECI Control Estratégico/Direccionamiento Estratégico, en términos de no contar con los recursos necesarios y no llevar a cabo el respectivo mantenimiento oportuno.*

**Impacto:**

- Inadecuada realización de las funciones

- **Sistema de Gestión Integrado**

De acuerdo con la entrevista realizada al funcionario presente en la auditoría, se pudo evidenciar la urgente necesidad de capacitarlo de manera permanente sobre todos los aspectos inherentes al Sistema de Gestión Integrado; es decir, riesgos, indicadores, controles, gestión documental, manejo de archivos, servicio/producto no conforme, aspectos disciplinarios, delitos contra la administración pública, entre otros aspectos; que les permita desarrollar su gestión dentro de un marco normativo de eficiencia, efectividad, transparencia y autocontrol. Lo anterior, argumentado en el escaso conocimiento con que cuenta sobre el sistema y por ende, de la precaria aplicación del mismo en su gestión.

**Hallazgo 7:**

*Los funcionarios de las Sedes San Andrés y Providencia no conocen, ni aplican los lineamientos del Sistema de Gestión Integrado (indicadores, riesgos, servicio/producto no conforme, controles, entre otros); situación que impacta de manera notoria en la gestión y el cumplimiento de objetivos institucionales. Lo anterior, en vulneración de lo estipulado en el Modelo Estándar de Control Interno, la NTCGP 1000:2009, Sistema de Gestión Documental, Ley 594 de 2000 (Ley de archivos).*

**Impacto:**

- Falta de control frente a la gestión desarrollada por falta de indicadores.
- Toma de decisiones inadecuadas.
- Materialización de riesgos.
- Inadecuada aplicación de procedimientos.
- Pérdida de memoria institucional.
- Pérdida de información.

Si bien, es importante reconocer el esfuerzo y dedicación del funcionario que atendió la auditoría, puesto que es quien asume toda la responsabilidad en temas misionales y administrativos; también es cierto, los riesgos que se asumen desde el punto de vista del funcionario y del Instituto; así como la imposibilidad de cubrir con un solo funcionario todas las tareas que se requieren para contar con una gestión más eficaz y eficiente; considerando esto como una de las posibles razones por las cuales se evidenciaron tantas debilidades en la sede de Providencia.

**6. FORTALEZAS**

En el proceso de auditoría, fueron detectadas las siguientes fortalezas:

El compromiso y dedicación del funcionario de la sede de Providencia, quien a pesar de las limitaciones de carácter administrativo, emprende con entusiasmo sus funciones.

**7. NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES DETECTADAS**

NC	OBS	DESCRIPCIÓN (Debe contener criterio afectado)	RECOMENDACIONES
	X	<p><b>Secretaría General, Subdirección de Meteorología, Grupos Talento Humano y Meteorología Aeronáutica:</b></p> <p><b>Observación 1:</b> Los riesgos de contar con un solo funcionario atendiendo los aspectos administrativos y misionales de la sede Providencia.</p>	<p>Analizar la viabilidad de facilitar un apoyo administrativo a las Sedes de San Andrés y Providencia.</p>
X		<p><b>Subdirección de Hidrología – Grupos de Planeación Operativa, Área Operativa No. 11, Grupo Servicios Administrativos y funcionario sede Providencia :</b></p>	<p>Se recomienda adelantar acciones de coordinación a fin de lograr la mejora de los instrumentos de las estaciones; así como el mantenimiento de las mismas de manera oportuna, dada las</p>

NC	OBS	DESCRIPCIÓN (Debe contener criterio afectado)	RECOMENDACIONES
		<p><b>Hallazgo 1:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estaciones que no cuenta con valla de identificación y otras poco legibles.</li> <li>• No se ha realizado pago a observadores.</li> <li>• Dotación de papelería a sede Providencia y a Observadores.</li> <li>• Instrumentos sin placa de inventarios</li> <li>• Estructuras de estaciones en malas condiciones</li> <li>• Instrumentos descalibrados, otros en mal estado.</li> <li>• Pago inoportuno a los observadores.</li> </ul>	<p>debilidades observadas en la presente auditoría.</p> <p>Con el grupo de Servicios Administrativos, definir una estrategia que permita la identificación de los bienes (instrumentos de estaciones) con la respectiva placa de inventarios.</p> <p>Definir dentro del SGI, un procedimiento que permita adelantar el pago de observadores de manera oportuna.</p>
X		<p><b>Sede Providencia y Grupo de Servicios Administrativos:</b></p> <p><b>Hallazgo 2:</b> No se da cumplimiento, tanto desde el nivel central, como del Área Operativa – Sede Providencia, a lo establecido en las normas vigentes en materia de administración de bienes; en especial, lo estipulado en la resolución 205 de 2006; en términos de depuración y actualización de inventarios. <b>Por tal razón, se remite el presente informe al Grupo de Control Disciplinario Interno a fin de que se determinen las responsabilidades frente a la falta de cuidado, custodia y control de los bienes del Estado.</b></p>	<p>Se recomienda al Grupo de Servicios Administrativos en coordinación con las diferentes Áreas Operativas y Sedes de Aeropuertos, adelantar las acciones encaminadas a sanear los inventarios desde todo punto de vista (bajas, traspasos, ajustes contables, entre otros) antes de iniciar el proceso de implementación de las NIC SP y dar cumplimiento a las normas legales vigentes sobre la administración de bienes del Instituto.</p>
X		<p><b>Sede Providencia y Grupo de Servicios Administrativos:</b></p> <p><b>Hallazgo 3:</b> Incumplimiento, tanto desde el nivel central, como del Área Operativa – Sede Providencia, a lo establecido en las normas legales vigentes en materia de administración de bienes; en especial, lo estipulado en la resolución No.205 de 2006, Capítulo 4 – Movimientos de Almacén, numeral 4 2 SALIDA POR BAJA DE BIENES y numeral 4 2 1 PROCEDIMIENTO PARA LA BAJA DE BIENES. <b>Por tal razón, se remite el presente informe al Grupo de Control Disciplinario Interno a</b></p>	

NC	OBS	DESCRIPCIÓN (Debe contener criterio afectado)	RECOMENDACIONES
		<i>fin de que se determinen las responsabilidades frente a la falta de cuidado, custodia y control de los bienes del Estado.</i>	
X		<p><b>Secretaría General, Subdirección Meteorología, Grupos Servicios Administrativos y Meteorología Aeronáutica:</b></p> <p><b>Hallazgo 4:</b> A pesar de contar con un espacio reducido, se deben considerar aspectos de organización física y documental, mantenimiento, imagen corporativa, medidas de seguridad (extinguidor, botiquín primeros auxilios), entre otros.</p>	<p>Determinar estrategias que permitan que todos los aeropuertos cuenten con imagen corporativa y elementos mínimos de trabajo, seguridad, protección, entre otros; porque igual situación se presenta en Leticia.</p>
X		<p><b>Grupo de Gestión Documental y Centro de Documentación y funcionarios Sede Providencia:</b></p> <p><b>Hallazgo 5:</b> No se da cumplimiento a los lineamientos en materia de gestión documental y normas de archivo; toda vez que se encontraron documentos sin la debida organización y disposición final de los mismos. Incumplimiento en la aplicación de la Ley 594 de 2000 y demás normas legales vigentes sobre el manejo de archivos documentales.</p>	<p>Al Grupo de Gestión Documental, adelantar de manera periódica capacitación sobre Orfeo y el sistema de Gestión Documental a los funcionarios de las sedes San Andrés y Providencia y posteriormente, realizar monitoreos para verificar su respectiva aplicación. Al funcionario de la sede Providencia aplicar los lineamientos para el manejo del Orfeo.</p> <p>Tomar decisiones sobre el manejo de las copias de las planillas que manejan los aeropuertos para actualizar la respectiva tabla de retención documental e instruir a todos los aeropuertos donde se encuentra el Instituto.</p>
			<p>- Aprovechando que actualmente se adelanta el proceso de planeación vigencia 2017, incluir, en coordinación con el grupo</p>

NC	OBS	DESCRIPCIÓN (Debe contener criterio afectado)	RECOMENDACIONES
X		<p><b>Grupo Servicios Administrativos</b> <b>Hallazgo 6:</b></p> <p><i>Incumplimiento de la NTCGP 1000:2009, numeral 6.1 Provisión de Recursos y MECI Control Estratégico/Direccionamiento Estratégico, en términos de no contar con los recursos necesarios y no llevar a cabo el respectivo mantenimiento oportuno.</i></p>	<p><i>de Meteorología Aeronáutica, las acciones pertinentes para llevar a cabo procesos de mantenimiento de sedes, fumigación, recarga de extintores, seguridad, entre otros aspectos.</i></p> <p>- Definir el procedimiento claro y concreto sobre los responsables en facilitar el apoyo administrativo a los aeropuertos; toda vez que, las Áreas Operativas ya no adelantan estas actividades con los aeropuertos de la región y el Grupo de Meteorología Aeronáutica enfoca sus actividades en el apoyo misional.</p>
X		<p><b>Oficina Asesora de Planeación – Funcionarios San Andrés:</b> <b>Oficina Asesora de Planeación:</b></p> <p><b>Hallazgo 7:</b> <i>Los funcionarios de las Sedes San Andrés y Providencia no conocen, ni aplican los lineamientos del Sistema de Gestión Integrado (indicadores, riesgos, servicio/producto no conforme, controles, entre otros); situación que impacta de manera notoria en la gestión y el cumplimiento de objetivos institucionales. Lo anterior, en vulneración de lo estipulado en el Modelo Estándar de Control Interno, la NTCGP 1000:2009, Sistema de Gestión Documental, Ley 594 de 2000 (Ley de archivos).</i></p>	<p><i>La Oficina Asesora de Planeación, adelantar jornadas intensivas sobre el Sistema de Gestión Integrado a los funcionarios de los aeropuertos donde opera el Instituto y realizar seguimiento a la implementación de acciones. Al funcionario de la sede Providencia, adelantar la implementación de los lineamientos dados por la Oficina de Planeación.</i></p>

**Nota:** Tanto las No Conformidades como las Observaciones identificadas se encuentran establecidos como “hallazgos de auditoría”.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código:</b> C-EM-F003
		<b>Versión:</b> 04
		<b>Fecha:</b> 27/04/2015
		<b>Página</b> 17 de 17

## 8. CONCLUSIONES

Describir de manera breve los aspectos a rescatar de la auditoría Interna

1. Un aspecto importante a destacar, son los funcionarios de las Sedes San Andrés y Providencia por su conocimiento frente al servicio aeronáutico que presta el Instituto.
2. Se presenta un inadecuado manejo y control de los bienes institucionales.
3. Desconocimiento de lineamientos, directrices, políticas y demás elementos del Sistema de Gestión Integrado, por ende, su aplicabilidad es muy débil.
4. Falta interrelación, comunicación y coordinación entre los procesos de Meteorología Aeronáutica, el Área Operativa y los aeropuertos; en donde se hace necesario definir las responsabilidades de cada uno frente a la gestión de los aeropuertos.
5. En coherencia con las debilidades encontradas frente al manejo y control de los inventarios, se remite el presente informe al Grupo de Control Disciplinario Interno para lo de su competencia.

## 9. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Se anexa documento con registros fotográficos, como evidencias de la auditoría realizada.

### AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

Este informe se comunicará después de la auditoría y posterior a la revisión por parte del Auditor Líder, aplicará únicamente a los procesos involucrados y no será divulgado a terceros sin su autorización.

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
Nombre: Cargo: María Eugenia Patiño Jurado	Auditor Líder: Jefe Oficina Control Interno	
Nombre: Cargo: Lucio Archibold Ullitte	Líder del Proceso Funcionario Sede Providencia.	